

FONDO VIAL
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN
LICITACION PRIVADA No. LP-FV-RVNP-09-2017

CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL TRAMO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA: LA Balsa - EL PEDRERO - EL COYOLAR EN EL SECTOR 43, DEPARTAMENTO DE OLANCHO.

I. ANTECEDENTES:

El FONDO VIAL invitó a las empresas constructoras precalificadas en el año 2014 por la INSEP: **1.Consultores, Constructores Del Cid Santos, S. de R.L. (CONDELSA), 2.Constructora MI CASA, S. de R.L. y 3.Constructores y Contratistas San Miguel, S. de R.L.**, a presentar ofertas para la LICITACION PRIVADA No. LP-FV-RVNP-09-2017 **CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL TRAMO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA: LA Balsa - EL PEDRERO - EL COYOLAR EN EL SECTOR 43, DEPARTAMENTO DE OLANCHO.**, habiéndose recibido las ofertas como se especificó en las invitaciones y en las Bases de Licitación, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Ofertas en las oficinas del Fondo Vial, acto que consta en la correspondiente Acta de Recepción y Apertura.

A los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2017, día señalado para el inicio de la evaluación de las ofertas legal, técnica y financiera presentadas por las Empresas Constructoras oferentes para las Licitaciones Privadas, se reunió la “Comisión de Evaluación” en las instalaciones que ocupa el Fondo Vial, lugar previsto para la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas constructoras oferentes. La Comisión integrada por: Abogada Samantha Rivera, Asistente Legal, Ingeniero Hugo Álvarez, Gerente Técnico, e Ingeniero Wilfredo David, Coordinador Unidad de Contrataciones.

La Comisión de Evaluación procedió a realizar el análisis y evaluación legal, técnica y financiera de las 3 ofertas presentadas, sustentada en las bases legales siguientes: Artículos 360 de la Constitución de la República, 51 y 55 de la Ley de Contratación del Estado, Titulo IV, Capitulo III Licitación Privada del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, 11 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública y las Bases de Licitación.

Las empresas que presentaron ofertas son las que se detallan a continuación:

1. Consultores, Constructores Del Cid Santos, S. de R.L. (CONDELSA).
2. Constructora MI CASA, S. de R.L.

3. Constructores y Contratistas San Miguel, S. de R.L.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones de las ofertas presentadas se llevaron a cabo en apego lo establecido en la ley de contratación del estado y su reglamento y en el Pliego de Condiciones.

III. EVALUACIÓN LEGAL.

En la evaluación legal, la Comisión de Evaluación revisó los documentos legales solicitados en las Bases de Licitación, **Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 13.1 (f)** los que se detallan a continuación:

1. Fotocopia del testimonio de la Escritura de Constitución de la Empresa con sus modificaciones debidamente inscrita, autenticada por notario.
2. Fotocopia del Poder General de Administración del Representante Legal de la Empresa, autenticado por notario.
3. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad y Registro Tributario Nacional del Representante Legal de la Empresa.
4. Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) auditados del año 2015.
5. Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad.
6. Copia de Constancia de Registro en la Oficina Normativa de Contrataciones del Estado (ONCAE).
7. Constancia de Inscripción en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad.
8. Constancia de Solvencia de la Empresa y de su Representante acreditado en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH).
9. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades autenticada por Notario Público, (No Subsanable).
10. Garantía de Mantenimiento de Oferta de por lo menos el 2% del monto máximo ofertado, con vigencia de plazo por 60 días calendario. (No subsanable).
11. Fotocopia de constancia de precalificación Extendida por la INSEP, año 2014.
12. Carta de Oferta (No Subsanable).
13. Cuadro de cantidades de obra y precios unitarios ofertado (No Subsanable).
14. Fichas de Costos de Precios Unitarios (No Subsanable).
15. Programa de Trabajo (No Subsanable).
16. Plan de Desembolso (No Subsanable).
17. Información sobre la Calificación.

RESULTADOS DE LA EVALUACION LEGAL

De la evaluación legal resultó que las empresas constructoras CONDELSA y SAN MIGUEL,

no presentó ciertos documentos o los presentó de forma inadecuada; y tomando en consideración que los mismos pueden ser subsanados de acuerdo a la Ley de Contracción del Estado y su Reglamento, se le solicitó a los oferentes, que presentaran los documentos debidamente corregidos en el término de cinco (05) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, los cuales no fueron subsanados en tiempo y forma, por lo que se descalifica. La empresa constructora MI CASA no presentó documentos no subsanables, por lo que se descalifica. La empresa Constructora CONDELSA presentó toda la documentación correcta y completa. **Ver Anexo No. 1.**

Lo anterior en base a los criterios de descalificación de acuerdo a los pliegos de condiciones del documento de licitación y a los artículos 131, literal c) y 132 último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IV. EVALUACION FINANCIERA:

1. EVALUACION DE GARANTIAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS:

La Comisión de Evaluación previó al análisis financiero propiamente dicho verifico los montos de las garantías de sostenimiento de oferta presentadas por las empresas oferentes, las cuales deberían de ser de por lo menos el 2% del monto ofertado. Como resultado de la revisión de las garantías presentadas se encontró que cumplieron con los requisitos de tiempo, tipo y montos las empresas oferentes, como se muestra en el cuadro siguiente:

W.A.S.

No.	Empresa Oferente	Garantía/Fianza de Sostenimiento de Oferta				Monto de la Oferta (Lps.)	Porcentaje de Garantía
		Monto Lps.	Vigencia	No. Garantía/Fianza	Afianzadora		
1	Consultores, Constructores Del Cid Santos, S. de R.L. (CONDELSA)	40,000.00	7/04/2017 al 7/08/2017	ZC-FL-62529-2017	Seguros CREFIS A	1,990,936.67	2.00
2	Constructora MI CASA, S. de R.L.	40,000.00	7/04/2017 al 7/08/2017	ZC-FL-62554-2017	Seguros CREFIS A	1,995,999.17	2.00
3	Constructores y Contratistas San Miguel, S. de R.L.	40,000.00	7/04/2017 al 7/08/2017	ZN-FL-62536-2017	Seguros CREFIS A	1,992,345.71	2.00

RB

Lo anterior se fundamenta en los artículos 99 de la Ley de Contratación del Estado y 131 literal c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

2. EVALUACION FINANCIERA DE LAS EMPRESAS

A continuación se presenta el análisis de los documentos financieros presentados, la metodología utilizada fue tomar la información del Balance General para el cálculo de los índices: Índice de Solvencia = (Activo Circulante/Pasivo Circulante) y Razón de Endeudamiento= (Pasivo Total/Activo Total) y del Estado de Resultados se obtuvo la información para calcular el Margen de Utilidad= (Utilidad Neta / Ingresos Totales), además se ha analizado la información financiera en su conjunto especialmente los montos absolutos de los activos, tanto el corriente como los activos totales, así como los pasivos; la información analizada fue la del año fiscal 2015, por ser la más reciente.

Del análisis de la información financiera presentada, se desprenden los siguientes resultados:

Las empresas: 1. **Consultores, Constructores Del Cid Santos, S. de R.L. (CONDELSA,** Cumple con los requisitos exigidos en Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y está apta financieramente para la ejecución del proyecto. 2. **Constructora MI CASA, S. de R.L. y 3. Constructores y Contratistas San Miguel, S. de R.L** se descalificaron legalmente, por lo que no se evaluaron financieramente. **Ver anexo No. 2.**

V. EVALUACION TECNICA:

Se procedió por parte de la Comisión Evaluadora a realizar la respectiva Evaluación Técnica de las ofertas presentadas por las tres Empresas invitadas a participar en este proceso, se evaluaron los aspectos técnicos de las ofertas presentadas, verificando que las cantidades de obra por actividad ofertadas sean iguales a las cantidades de obra solicitadas. A continuación se procedió a evaluar las Ofertas Económicas, en función de:

- a) Revisión y análisis del Cuadro de Cantidades de Obra presentado por los oferentes.
- b) Revisión y análisis de las fichas de precios unitarios para cada actividad y el análisis de costos correspondiente.
- c) Corrección de errores meramente aritméticos.
- d) Verificación del monto total de la la Oferta Económica propiamente dicha.

De dicha evaluación se concluye lo siguiente:

Las empresas “**Constructora MI CASA, S. de R.L. y Constructores y Contratistas San Miguel, S. de R.L**” se descalifica por no presentar las fichas de precios unitarios requeridas en los términos de referencia.

La empresa “**Consultores, Constructores Del Cid Santos, S. de R.L. (CONDELSA)**” cumple con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones, y se identifica

como primer lugar con un monto corregido de **L.1,990,962.55** siendo esta la oferta más baja y conveniente para el estado de Honduras. **Ver anexo 3.**

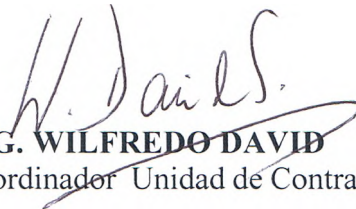
VI. RECOMENDACIONES:

La Comisión de Evaluación, fundamentada en lo establecido en la Constitución de la República, Ley de Contratación del Estado y su reglamento, el Documento de Licitación y las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año 2017. Habiendo realizado a las ofertas la Evaluación Legal, Financiera y Técnica, procede a recomendar a la Dirección Ejecutiva del Fondo Vial adjudicar el proyecto: **CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL TRAMO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA: LA Balsa - EL PEDRERO - EL COYOLAR EN EL SECTOR 43, DEPARTAMENTO DE OLANCHO**, a la empresa **Consultores, Constructores Del Cid Santos, S. de R.L. (CONDELSA)**, con un monto corregido de **L.1,990,962.55**, siendo esta la oferta más baja y conveniente para el Estado de Honduras

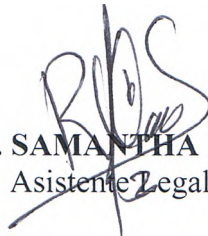
Tegucigalpa M.D.C., 05 de abril del 2017.



ING. HUGO ALVAREZ
Gerente Técnico



ING. WILFREDO DAVID
Coordinador Unidad de Contrataciones



ABG. SAMANTHA RIVERA
Asistente Legal

ANEXO 1

CUADRO DE EVALUACION LEGAL

LICITACION PRIVADAL LP-FV-RVNP-09-2017

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO EN EL TRAMO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA: LA Balsa-EL PEDRERO-EL COYOLAR, EN EL SECTOR 43, DEPARTAMENTO DE OLANCHO.

DOCUMENTOS LEGALES/EMPRESA	MI CASA	SAN MIGUEL	CONDELSA
1. Fotocopia del Testimonio de la Escritura de Constitución de la empresa con sus modificaciones, debidamente inscrita, autenticada por notario.	SI	SI	SI
2. Fotocopia del Poder General de Administración del Representante Legal de la Empresa autenticado por notario.	SI	SI	SI
3. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad y Registro Tributario Nacional del representante legal de la empresa.	SI	SI	SI
4. Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) auditados del año 2014.	NO	NO	SUBSANADO
5. Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad.	NO	NO	SI
6. Copia de Constancia de Registro en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).	SI	SI	SI
7. Constancia de Inscripción en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad.	NO	NO	SI
8. Constancia de solvencia de la Empresa y su representante acreditado en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH)	NO	NO	SI
9. Declaración Jurada sobre prohibiciones o inhabilidades autenticada por notario.	SI	SI	SI
10. Fotocopia de constancia de precalificación extendida por INSEP año 2014.	SI	SI	SI
11. Garantía de Mantenimiento de Oferta (No Subsanable). con copia.	SI	SI	SI
12. Carta de Oferta (No Subsanable).	SI	SI	SI
13. Cuadro de cantidades de obra y precios unitarios ofertado (No Subsanable).	SI	SI	SI
14. Fichas de Costos de Precios Unitarios (No Subsanable).	SI	SI	SI
15. Programa de Trabajo (No Subsanable).	NO	SI	SI
16. Plan de Desembolso (No Subsanable).	NO	SI	SI
17. Información Sobre la Calificación.	SI	SI	SI

W.S.

R.D.



Anexo No. 2

EVALUACION FINANCIERA EMPRESAS CONSTRUCTORAS OFERENTES: AÑO 2015

LICITACION PRIVADA No. LP-FV-RVNP-09-2017

CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN EL TRAMO DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA: LA BALSA - EL PEDRERO - EL COYOLAR EN EL SECTOR 43, DEPARTAMENTO DE OLANCHO.

No.	EMPRESA	AC	PC	PT	AT	UN	IT	IS=AC/PC>1	RE=PT/AT=6< 0.7	MU=(UN/IT)X100 = o >10%
1	CONDELSA	24,939.43	12250,745.66	12250,745.66	4221,828.46	2644,103.36	14978,784.22	0.00204	2.90	17.65
2	MI CASA	DESCALIFICADA LEGALMENTE								
3	SAN MIGUEL	DESCALIFICADA LEGALMENTE								

Explicación de Índices Financieros:

Índice de Solvencia =Significa las veces que el activo circulante esta sobre los pasivos circulantes a corto plazo, para hacerle frente a las obligaciones.

Razón de Endeudamiento = Porcentaje de los activos financiados por acreedores, indica el tamaño relativo de la posición patrimonial.

Margen de Utilidad = Esta medida indica la capacidad de rentabilidad de los productos de la empresa porcentualmente.





Anexo No.3
 REPÚBLICA DE HONDURAS
 FONDO VIAL
 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO
 CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIO UNITARIO
 LP-FV-RVNP-09-2017

DEPARTAMENTO:

TRAMO (S):

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	1ER LUGAR		2DO LUGAR		3ER LUGAR	
				CONDELSA		MI CASA(DESCALIFICADA)		SAN MIGUEL (DESCALIFICADA)	
				P.U.	TOTAL (L)	P.U.	TOTAL (L)	P.U.	TOTAL (L)
1	Rotulos	Unidad	2.00	5.918.65	11.837.30				
2	Limpieza de Alcantarillas	Km	210.00	137.40	28.854.00				
3	Conformación Tipo I	Km	1.00	20.985.90	20.985.90				
4	Acondicionamiento de la Sección Tipica	Km	8.80	27.562.46	242.549.65				
5	Material Selecto Balastado de 10 cm	M3	4.900.00	164.75	807.275.00				
6	Acaro de Material Selecto	m ² -km	24.150.00	18.72	452.088.00				
7	Remoción de Derrumbes	m3	330.00	149.99	49.496.70				
8	Relleno con Material de Prestamo	m3	350.00	120.16	42.056.00				
A	Sub Total Costo de Mantenimiento				1655.142.55				
Administración Delegada									
B.1	Personal y Materiales	Global							
B.2	Equipo de Construcción	Global	1.00	335.820.00	335.820.00	0.00		0.00	
B	Sub Total Administración Delegada				335.820.00				
Total Proyecto de Mantenimiento Periódico y Rutinario (A+B)									
				(L)	1990.962.55	(L)		(L)	

Precios Unitarios de Equipo de Construcción para Trabajos por Administración Delegada

No.	EQUIPO	UNIDAD	CANTIDAD	1ER LUGAR		2DO LUGAR		3ER LUGAR	
				P.U.	TOTAL (L)	P.U.	TOTAL (L)	P.U.	TOTAL (L)
1	Compactadora de rodillo 8 - 12 Ton	Hora	25.00	1.000.00	25.000.00				
2	Motoniveladora 135 -180 HP	Hora	54.00	1.580.00	85.320.00				
3	Retroexcavadora 85-95 HP	Hora	12.00	1.000.00	12.000.00				
4	Tanque Cisterna para 2.000-3.000 gls de Agua	Hora	5.00	600.00	3.000.00				
5	Tractor 140 - 175 Hp	Hora	120.00	1.700.00	204.000.00				
6	Volqueta 12 m3	Hora	10.00	650.00	6.500.00				
TOTAL (B.2)					335.820.00				
Total de Proyecto de Mantenimiento (A+B)					1990.962.55		0.00		0.00

W.D.S.

AD